

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

3109/18

**AYUNTAMIENTO DE ALBOX****ANUNCIO**

D. Francisco Luis Gómez Gómez, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Albox, anuncia que con fecha 18 de julio de 2018, el Alcalde del Ayuntamiento de Albox ha dictado la siguiente Resolución:

**“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 19 de junio de 2018 y período de subsanación el día 16 de julio de 2018, para la convocatoria de Concurso-Oposición de una plaza de “Técnico Superior Urbanismo-Arquitecto”, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, según las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº 75, de 19 de abril de 2018, corrección de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº 87 de 08 de mayo de 2018 y anuncio de rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº 94, de 17 de mayo de 2018, y anuncios en el Boletín Oficial de Estado Nº112 y Nº124, de 9 y 22 de mayo de 2018, respectivamente.

No habiendo subsanado correctamente las personas aspirantes excluidas en el listado provisional (OBSERVACIONES), y teniendo en cuenta una nueva solicitud de fecha 20 de mayo de 2018, correspondiente al aspirante D. Ismael Rodríguez Pedrosa que, debido a un error administrativo de la Entidad, no se había tenido en cuenta en el listado provisional, por la presente se hace pública la lista definitiva de admitidos a las pruebas selectivas, con mención de la composición del Tribunal calificador, fecha y lugar de la celebración de los ejercicios.

Vistas las competencias atribuidas por la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local,

**RESUELVO**

**Primero.-** Aprobar definitivamente el siguiente listado de personas admitidas/excluidas al Concurso-Oposición, de la plaza de “Técnico Superior Urbanismo-Arquitecto”, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

**\* PERSONAS ADMITIDAS:**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
CARMONA CAPARRÓS, JOSÉ CARLOS	...527R
DE TORRES DÍAZ, MARÍA JESÚS	...798J
GUTIÉRREZ LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	...034M
JELÚ CANO, NATALIA DEL PILAR	...005P
MARTÍNEZ GÁZQUEZ, ANA ELENA	...048H
MUÑOZ CARMONA, RAFAEL	...766S
NAVARRO MALDONADO, JOSÉ ANTONIO	...169E
RODRÍGUEZ PEDROSA, ISMAEL	...913S
ORTIZ PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL	...873N
PLANO ÁVILA, ANTONELLA SOFÍA	...222Z
SANTIAGO SÁNCHEZ, RAQUEL	...091H
SANZ DEL SOL, CARLOS	...714N
TORRES CARRASCO, MARÍA DOLORES	...559J

**\* PERSONAS EXCLUIDAS:**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
GONZÁLEZ, ROMERO ESTHER	...584Q	- No acredita no percibir prestación por desempleo/subsidio <u>durante el plazo como mínimo de un mes anterior a la fecha de convocatoria de las pruebas selectivas.</u> BASE SEGUNDA. <sup>(*)</sup>
ZURITA RAMÓN, MANUEL ALFONSO	...519Z	- No acredita no percibir prestación por desempleo/subsidio. BASE SEGUNDA. <sup>(*)</sup>

<sup>(\*)</sup> **BASE SEGUNDA.-** Condiciones de admisión de aspirantes.

2.1 g) (...).La falta de acreditación del pago íntegro de la tasa dentro del periodo de presentación de instancias determinará la exclusión del/la solicitante, no teniendo carácter subsanable dicho abono.

En relación al pago de la Tasa, de conformidad con la ordenanza fiscal aplicable, no están obligados a abonar esta tasa:

a) Quienes acrediten estar inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo como demandantes de empleo, o para mejora del mismo, y hayan agotado, o no estén percibiendo, prestaciones económicas de subsidio de desempleo, durante el plazo como mínimo de un mes anterior a la fecha de convocatoria de las pruebas selectivas.

b) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100.

c) Las personas candidatas que presenten un Certificado de Familia Numerosa.

En todos los casos, los aspirantes, dentro del plazo que se establezca para la presentación de las solicitudes, deberán justificar que reúnen cualquiera de los requisitos fijados en los apartados a), b) y c) anteriores. La no certificación de estos extremos en la documentación que se presente, generará la exclusión del interesado no teniendo carácter subsanable mediante el abono posterior de la tasa.

**Segundo.-** En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el apartado 5 de las Bases, el Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidenta:

Titular: D<sup>a</sup> María Eva Cano Pérez.

Suplente: Persona Funcionaria en quien delegue.

Secretaria:

Titular: D<sup>a</sup> María Teresa Montoya Quiles

Suplente: Persona Funcionaria en quien delegue.

Vocales:

1) Titular: D<sup>a</sup> María del Mar Cerón García

Suplente: Persona Funcionaria en quien delegue.

2) Titular: D. Javier Saura Romero

Suplente: Persona Funcionaria en quien delegue.

3) Titular: D. Francisco Luis Gómez Gómez

Suplente: Persona Funcionaria en quien delegue.

**Tercero.-** A los efectos de lo dispuesto en el apartado 5.7 de las Bases, "el Tribunal Calificador quedará facultado para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las Bases, para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas, así como para incorporar asesores en aquellas pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos, quienes actuarán con voz, pero sin voto". El Ayuntamiento de Albox contará con las siguientes personas, en calidad de Asesores, durante el proceso selectivo:

- D. José María Durán Juan, Arquitecto (Área Catastro. Ayuntamiento de Albox, Almería)

- D. Carlos Egea López, Arquitecto (Ayuntamiento de Tíjola, Almería)

**Cuarto.-** Establecer la fecha y lugar de realización de la fase de Oposición, primer ejercicio, que se realizará el día 26 de julio de 2018, a las 9:00 horas, en el Instituto de Enseñanza Secundaria "Martín García Ramos", sito en Carretera de la Estación, N<sup>o</sup>8, de Albox-04800 (Almería)

**Quinto.-** Ordenar la inserción de este listado en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albox y en la web municipal [www.albox.es](http://www.albox.es)

En Albox, a 18 de julio de 2018.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL, Francisco Luis Gómez Gómez.